

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2102, por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para las modalidades de estancias de excelencia e invitado correspondientes a la convocatoria 3/2011.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General, en virtud de las atribuciones conferidas, modifica la Resolución de 17 de diciembre de 2012, en los términos siguientes:

En la página 1 de la Resolución de 17 de diciembre de 2012

Donde dice: Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, para las modalidades de estancias de excelencia e invitados. Convocatoria 3/2011.

Debe decir: Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2012, por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, para las modalidades de estancias de excelencia e invitados. Convocatoria 3/2011.